

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### Parte Oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

#### CONTADURÍA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO de la provincia de Zamora.

Mes de Mayo de 1919-20.

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto vigente para el pago de obligaciones y servicios del mismo, formada con arreglo á lo dispuesto en la regla 11 de la Instrucción de 1.º de Junio de 1886.

Capítulos	CONCEPTOS	Pesetas
1.º	Administración provincial	6.667'89
2.º	Servicios generales	991'16
3.º	Obras obligatorias	2.190'83
4.º	Cargas	7.157'88
5.º	Instrucción pública	5.335'83
6.º	Beneficencia	39.810'26
7.º	Corrección pública	2.390
10	Carreteras	3.654'16
11	Otros gastos	5.486
12	Resultas	48.465
Total. . . . .		122.149'01

Zamora 2 de Mayo de 1919.—El Contador, José F. Domínguez.

Sesión de 20 de Mayo de 1919.

La Comisión provincial acordó aprobar esta distribución de fondos.—El Vicepresidente accidental, F. Avedillo.—El Secretario, Casaseca. R—853

#### ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA provincia de Zamora.

#### ANUNCIO

Habiendo sido entregado en esta Administración el Registro fiscal de edificios y solares de esta capital y su término municipal por los Sres. Arquitectos nombrados al efecto, que lo han formado y comprobado simultáneamente,

se halla expuesto al público en esta oficina por término de quince días para que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen á su derecho; en la inteligencia de que pasado dicho plazo desde la pu-

blicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, no se admitirá reclamación alguna. Zamora 2 de Junio de 1919.—El Administrador de Contribuciones, Manuel Moraga. R—865

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

Día 31 de Diciembre de 1918

Año económico de 1918.

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

	Presupuesto autorizado.	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
			En más	En menos
<b>INGRESOS</b>				
1 Rentas	35	20	"	15
2 Portazgos y bareajes	"	"	"	"
3 Donativos, legados y mandas	"	"	"	"
4 Repartimiento	668.444	667.432	"	1.012
5 Instrucción pública	"	"	"	"
6 Beneficencia	35.358'30	41.133'25	5.774'95	"
7 Ingresos extraordinarios	"	252'90	252'90	"
8 Arbitrios especiales	18.876	"	"	18.876
9 Empréstitos	"	"	"	"
10 Enagenaciones	"	"	"	"
11 Resultas	1.413.016'70	75.901'38	"	1.337.115'32
12 Valores fuera del presupuesto	"	"	"	"
13 Movimiento de fondos ó suplementos	"	"	"	"
14 Reintegros	215.823'28	387'03	"	215.436'25
<b>TOTALES</b>	<b>2.351.553'28</b>	<b>785.126'56</b>	<b>6.027'85</b>	<b>1.572.454'57</b>
<b>PAGOS</b>				
1 Administración provincial	80.388'40	77.792'87	"	2.595'53
2 Servicios generales	11.574'28	3.815'34	"	7.758'94
3 Obras obligatorias	24.373'75	23.418'92	"	954'83
4 Cargas	70.094'23	52.885'76	"	17.208'47
5 Instrucción pública	67.145	55.323	"	11.822
6 Beneficencia	510.469'90	353.785'98	"	156.683'92
7 Corrección pública	28.500	16.574'29	"	11.925'71
8 Imprevistos	4.000	2.775'63	"	1.224'37
9 Nuevos establecimientos	"	1.000	1.000	"
10 Carreteras	76.927'50	14.047'15	"	62.880'35
11 Valores fuera del presupuesto	27	27	"	"
12 Otros gastos	61.756	7.780	"	56.976
13 Resultas	1.587.379'15	170.147'45	"	1.417.231'70
<b>TOTALES</b>	<b>2.525.635'21</b>	<b>779.373'39</b>	<b>1.000</b>	<b>1.747.261'82</b>
Existencia en Caja . . . . .	"	5.753'17	"	"
<b>IGUAL</b>	<b>"</b>	<b>785.126'56</b>	<b>"</b>	<b>"</b>

Zamora 31 de Diciembre de 1918.—El Contador, José F. Domínguez.



## MINISTERIO DE ESTADO

## SECCIÓN TERCERA

## Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año 1918, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

Diócesis	Fecha del ingreso	Nombre del Comisario	Forma de la entrega	Pesetas
Almería	13 Junio	D. Diego Márquez Meler	Giro Postal	79'10
Astorga	31 Diciembre	» Felipe Arias	Entrega D. Francisco Alfayade	1.175
Avila	8 Enero	» Raimundo Pérez Gil	Giro Postal	40'40
Barbastro	31 »	» Manuel Sesé	Cheque c/ al Banco Urquijo	242
Burgos	12 Abril	» Ignacio Martínez	Entrega personalmente	1.075
Calahorra	31 Enero	» José María Goy	Cheque c/ al Banco Español Río de la Plata	387'10
Canarias	12 »	» Bernardo Cabrera	Giro Postal	225
Cartagena	3 Junio	» Jesús Romero	Cheque c/ al Banco de España	417'18
Ciudad Real	8 Febrero	» Eloy Fernández	Entrega D. Gonzalo Morales de Setién	228
Ciudad Rodrigo	20 Noviembre	» Lucas Pérez Pacheco	Giro Postal	180
Córdoba	27 Febrero	» José Blanco	Idem	128'90
Cuenca	9 Octubre	» Eusebio H. Zazo	Idem	82
Gerona	18 Diciembre	» Antonio Ayarra	Idem	123'15
Granada	7 Febrero	» Cayetano María Navarro	Idem	403'65
Guadix	27 Diciembre	» José A. Fajardo	Cheque c/ al Banco Español Río de la Plata	200
Huesca	19 Febrero	» Carlos Rodríguez	Idem id. al Banco de España	132'65
Ibiza	13 Mayo	» Mariano Riquer	Giro Postal	36'60
Jaca	11 Enero	» Domingo Borruel	Idem	113'40
Jaén	31 Diciembre	» Cristino Morrondo	Idem	79
León	31 »	» Manuel Domínguez	Cheque c/ al Banco de España	2.112'90
Lérida	10 Enero	» Donato Cavia	Giro Postal	25
Lugo	10 Junio	» Tomás Suárez	Entrega D. Antonio Quílez	718
Madrid	31 Diciembre	» José Pérez Rojano	Recaudado en el almacén	140'25
Mallorca	25 Febrero	» Martín Llobera	Giro Postal	1.276'44
Menorca	4 »	» Gabriel Vila	Idem	192
Orense	4 »	» Faustino Dégamo	Idem	18
Orihuela	31 Enero	» Joaquin Espinosa	Cheque c/ al Banco de Cartagena	522'85
Osma	9 Noviembre	» Pedro del Pozo Ortega	Entrega D. Julián Pascual	205
Oviedo	4 Febrero	» Francisco Sanz Baztan	Giro Postal	200
Palencia	31 Diciembre	» Pablo Madrid	Idem	6
Pamplona	28 Enero	» Emilio Román Torio	Cheque c/ al Banco de España	6.898
Plasencia	13 Noviembre	» Policarpo María Barco	Giro Postal	17'50
Salamanca	14 Enero	» Federico Liñán	Entrega D. José G. Orduña	441
Segorbe	17 »	» Romualdo Amigó	Giro Postal	135
Segovia	12 Marzo	» Miguel Pérez y Rodríguez	Idem	177
Sevilla	15 Junio	» Mariano Gómez Saucedo	Idem	618'60
Sigüenza	28 Enero	» Antonio Mamblona	Idem	139'70
Tarazona	21 Febrero	» José María Sanz	Idem	10
Tarragona	27 »	» José María Sanz	Idem	249'30
Tenerife	31 Diciembre	» Francisco Javier Vázquez	Idem	77'50
Teruel	25 Enero	» Francisco Soler	Idem	150
Toledo	6 Junio	» Salustiano Sánchez	Idem	10
Toledo	6 Diciembre	» Gabino Marqués	Idem	200
Tudela	18 Febrero	» Pablo García	Idem	21'75
Túy	19 »	» José Rodríguez Pérez	Cheque c/ al Crédit Lyonnais	400
Urgel	9 Abril	» Juan Cremades	Idem id. al Banco Hispano-Americano	915
Valencia	16 Febrero	» Antonio Planas	Idem id. al Crédit Lyonnais	1.690
Valladolid	3 Diciembre	» Antonio González San Román	Giro Postal	422'35
Vich	16 Febrero	» Ramón Corbella	Cheque c/ Sres. Garcia Calamarte	858'65
Vitoria	31 Enero	» José L. Ortiz de Zárate	Idem id. al Banco Urquijo	1.378'60
Zaragoza	31 »	» Pedro Gómez Candena	Giro Postal	500
<b>Total general.....</b>				<b>26.074'52</b>

NOTA.—Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las Comisarias de Albarracín, Coria, Mondoñedo y Tortosa.

Los nuevos Comisarios de Badajoz, Barcelona, Málaga y Zamora no deben rendir sus cuentas hasta el presente mes en todo su transcurso.

Han justificado la falta de remisión de la cuenta los de Ceuta, Santander y Santiago.

No ha rendido cuenta la Comisaría de Cádiz.

Importa esta cuenta las figuradas veintiseis mil setenta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos.

Madrid, 1.º de Enero de 1919.—El Interventor, José Rejos.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Servando Crespo.



## ZAMORA

Extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último.

Día 5.—Tuvo lugar en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo otros diez Sres. Concejales; leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Autorizar al Sr. Alcalde para que haga una visita á la escuela graduada de niños, á fin de que pueda observar las mejoras en ella realizadas.

Pasar á informe de la Comisión de Arbitrios una instancia de Doña Luisa Gallego, pidiendo se le dé de baja en el arbitrio sobre inquilinato por la casa número 2 de la calle de Ramón Alvarez, y de alta por la número 58 de la calle de Ramos Carrión, en que actualmente habita.

Reconocer como único dueño de las sepulturas números 28 y 29 del cuartel de San Eustasio del cementerio católico.

Aprobar la distribución mensual de fondos, importante 84.661,02 pesetas.

Aprobar el estado comprensivo de la recaudación por impuestos y arbitrios durante el mes de Febrero último, importante 29.244'66 pesetas.

Aprobar una relación de obras por administración, importante 99'84 pesetas.

Dejar ocho días sobre la mesa un informe de las Comisiones de Hacienda y Arbitrios, en la moción de la Alcaldía pidiendo el arriendo de varios impuestos y arbitrios.

Darse por enterado de una comunicación del Sr. Presidente de la Sociedad «Mercado de Abastos» participando que la Junta general de accionistas había acordado amortizar 5.000 pesetas, beneficios obtenidos en la sección de Mercados, y destinar las 18.474'07 de la de aguas á la adquisición de nuevo grupo de motor y bomba, y á construir depósitos para decantación de aguas.

Darse por enterados de otra comunicación del Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros, participando que el Claustro de dicho Centro había acordado un expresivo voto de gracias para el Ayuntamiento, por haber dotado de local apropiado á la Escuela práctica Graduada de niños.

Día 12.—Tuvo lugar en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo otros doce Sres. Concejales; leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Reconocer á favor de la sociedad «Mercados de Abastos» un crédito de 69.859'29 pesetas, importe del saldo que en contra del Ayuntamiento resulta en su cuenta en fin del año último.

Autorizar al Sr. Alcalde para que se informe del Sr. Arquitecto municipal respecto del asunto de la liquidación de las obras del Cuartel de la Guardia civil, y proponga á la Corporación lo que estime procedente.

Aprobar tres relaciones de obras por administración, importantes 157'30 pesetas.

Pasar la moción de la Alcaldía, sobre arriendo de los impuestos y arbitrios, á una Comisión especial, que sea integrada por la de Hacienda y Arbitrios y los Sres. Concejales Morante, Cardenal y Morchón, para que informen si conviene ó no á los intereses municipales el arriendo de referencia.

Autorizar á D. José Gil para colocar una lápida en la fachada de la casa número 46 de la calle de Ramos Carrión, en memoria del Apóstol de la acción social D. Luis Chaves; hacer constar en acta la felicitación á los organizadores del aludido homenaje, y que se lo comunique el Sr. Alcalde al referido D. José.

Día 20.—Celebróse en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo otros diez Sres. Concejales, fué leída y aprobada el acta del anterior, adoptándose después los siguientes acuerdos.

Vender á D. Antonio Tascón Encalado una parcela de terreno sobrante de la vía pública, en la calle de Cantabranas, bajo ciertas condiciones propuestas por el Sr. Arquitecto y Comisión de Obras,

Conceder autorización á D. César Frutos para cerramiento de un solar lindante con la carretera de Zamora á Fermoselle, mediante el pago de 5'82 pesetas por el arbitrio correspondiente.

Nombrar Bombero al primer suplente don Ramón Asensio, y suplente á D. Miguel Fernández Manso.

Aprobar tres relaciones de obras por administración, y que ascienden á 339'25 pesetas.

Pasar á informe del Sr. Oficial Letrado una comunicación del Excmo. Sr. Capitán General de la Región, interesando se ceda al ramo guerra, en pleno dominio, una corraliza contigua al cuartel, la cual posee actualmente á precario.

Conceder una gratificación, con cargo al capítulo de Imprevisto, á los empleados que estuvieron encargados de la romana para el peso de cerdos sacrificados, y al Sr. del Canto, autorizando al Sr. Alcalde para que fije la cuantía de la misma.

Aprobar el extracto de acuerdos de Febrero último, y remitido al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tomar en consideración una proposición del Sr. Carrascal, pidiendo se realicen gestiones cerca de la señora viuda de D. Luis Chaves para ver de conseguir que la biblioteca de dicho señor sea cedida al Ayuntamiento, á fin de facilitar la divulgación de la cultura.

Tomar en consideración una proposición del Sr. Berrocal, pidiendo se provea por oposición la plaza vacante de Médico titular.

Día 22.—Extraordinaria Celebróse en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde, concurriendo otros once Sres. Concejales, adoptándose el acuerdo siguiente.

Que los Sres. Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pérez Cardenal y Sendín realicen gestiones cerca de la Sociedad «Mercado de Abastos» para que, durante dos años, deje de amortizar acciones y entregue al Ayuntamiento la cantidad que á tal fin habría destinar, á cambio de retardar dos años la revisión del negocio al Municipio; con objeto de poder poner al corriente en el cobro de sus haberes á los empleados de la Corporación.

Día 26.—Tuvo lugar en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo otros trece Sres. Concejales; fué leída y aprobada el acta de la anterior, así como la de la extraordinaria del día 22, adoptándose los acuerdos siguientes:

Que por el Sr. Arquitecto y Comisión de Obras se realicen gestiones con quien proceda, para la adquisición del llamado portal de Puga, para poder conceder licencia de edificación ó construcción en la calle de Malcocinado; y den cuenta de ellas al Ayuntamiento, con el fin de que éste, en su vista, resuelva.

Aprobar y pagar á D. David Diez la cantidad de trece pesetas, importe de las dietas y gastos en el expediente de apremio seguido al Ayuntamiento por débitos de contingente provincial.

Nombrar Escribiente de la Secretaría municipal á D. José Conde Espejo.

Aprobar una relación de obras por administración, importante 90 pesetas.

Que por el Sr. Arquitecto y Comisión de Obras se haga una visita á la casa de las Panaderas, é informen sobre las obras que sea necesario ejecutar para ponerla en condiciones habitables.

Desestimar una proposición del Sr. Berrocal, sobre atribuciones y deberes del Sr. Capellán del Cementerio, por no ser de la competencia del Ayuntamiento resolver en el asunto, y si del Prelado de la Diócesis.

Pedir ciertos datos al Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Plaza, para poder resolver sobre su petición de terreno en el cementerio católico, para enterramiento de militares fallecidos.

Acéder á la petición formulada por la Sociedad Española de Amigos del Arte, para que concurran á la exposición de hierros artísticos, próximo á celebrarse, las veletas de Peromato y la Gobierna.

Conceder licencia á la señora viuda de don Abdón Aguiar, para rectificar la fachada de la casa número 5 de la calle de Orejones, median-

te el pago de 59'80 pesetas por el arbitrio correspondiente.

Pasar á informe de las Comisiones de Hacienda y Arbitrios una instancia D. Felix Crespo, pidiendo concierto para pago del recargo en el impuesto del Timbre, por una corrida de novillos que se celebrará el día 10 de Abril.

Desestimar una proposición del Sr. Berrocal, pidiendo fuera provista, mediante oposición, la plaza vacante de Médico titular.

Autorizar á los Sres. Alcalde y Carrascal, para que cambién impresiones con el Sr. Gil Angulo, como representante de la señora viuda de D. Luis Chaves, á fin de conseguir la cesión de la biblioteca, que fué de éste, al Ayuntamiento, y den cuenta á la Corporación de su gestión.

Darse por enterado de una comunicación del Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Plaza, participando haber dispuesto el alojamiento de varios caballos de la Comisión del Plano, en las cuadras de la plaza de toros.

Y en cumplimiento y á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal, formo el presente extracto de acuerdos visado por el Sr. Alcalde, en Zamora á veintinueve de Abril de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Ramón Prada.—V.º B.º—El Alcalde, Marín.

Sesión del 30 de Abril de 1919.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ayuntamiento, sin discusión y por unanimidad acordó aprobarlo y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley Municipal se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de misma.—El Secretario, Ramón Prada.—V.º B.º—El Alcalde, Marín. R=680

## RICOBAYO

Terminado por el mismo la formación del padrón de los individuos de este distrito, que como personas jurídicas están sujetas al impuesto de cédulas personales en el presente ejercicio de 1919 á 1920, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días y horas hábiles, contados desde el que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, previo anuncio fijado en los sitios de costumbre de esta localidad á los efectos de su examen por los contribuyentes comprendidos en el mismo; durante el cual podrán presentar las reclamaciones oportunas, pues transcurrido que sea no se admitirán las que se presenten.

Ricobayo 20 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Valeriano Martín. R=833

## MONTAMARTA

Terminado el repartimiento de consumos, en su parte personal, formado por la Junta correspondiente, con sujeción al Real decreto de 11 de Septiembre último, cuyo documento registrá para el año 1919 á 1920, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo durante dicho plazo, y dentro del mismo y tres días después, formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, con cretando los hechos.

Montamarta 26 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Ildefonso Martín. R=840

## COOMONTE

Formado el repartimiento general de utilidades sobre la parte personal de este distrito y año económico de 1919 á 1920, con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre último, queda expuesto al público por término de quince días.

Los contribuyentes en él comprendidos podrán examinarlo libremente durante expresado plazo y presentar por escrito dentro del mismo y tres días más las reclamaciones que crean justas; pues pasado el mismo no serán admitidas las que se presenten.

Coomonte 27 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Juan M. Rodríguez. R=845



## VILLALAZÁN

Terminado el padrón de cédulas personales de las personas jurídicas domiciliadas en este Municipio para el año económico actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante ocho días, en cuyo plazo podrá ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones oportunas, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Villalazán 24 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Práxedes Casaseca. R—859

## MADERAL (EL)

Don Eugenio López Seco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Maderal.

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba en propiedad, fundada en motivos de salud, se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, para la asistencia gratuita de veinticinco familias pobres y reconocimiento de quintos.

Los aspirantes, que han de ser Licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán las solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días, á contar desde que el presente anuncio se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; pues pasado dicho plazo se proveerá en el solicitante que tenga á bien elegir la Junta que presido.

El Maderal 17 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Eugenio López. R—843

## AMILLARAMIENTOS

Para que las Juntas periciales de los pueblos que á continuación se expresan puedan proceder á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que ha de servir de base para la derrama de la contribución para el próximo año de 1920 á 1921, se hace necesario que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza contributiva presenten en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, durante el plazo de quince días, las relaciones de altas y bajas con los documentos legales y las cartas de pago de haber satisfecho á la Hacienda los Derechos reales; en la inteligencia que pasado dicho plazo ninguna será admitida.

*Pueblos á que se refiere el anterior anuncio.*

El Maderal, Sobradillo de Palomares, San Román del Valle, San Martín de Valderaduey, Villalobos, Piñuel, Gallegos del Pan, Belver de los Montes, Villalba de la Lampreana y Micerrecos de Tera.

## REQUEJO

En poder de D. Lorenzo Ramos, vecino de este pueblo, se hallan dos potrás que el día 22 del corriente mes aparecieron á la puerta de su casa, sin que se tenga noticias del dueño ó dueños de dicho ganado. Por lo que se hace presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que llegue á conocimiento de los pueblos de la provincia y puedan ser recogidas por su dueño.

*Señas de cada una.*

Alzada un metro 28 centímetros, pelo castaño, salpicada con manchas blancas en el lomo y con una estrella en la frente, edad como de dos años y se halla herrada de las manos.

La otra, alzada un metro 40 milímetros, como de dos años, pelo castaño, con una pequeña mancha blanca en la frente, su clase muy fina, sin herrar.

Requejo 25 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Camilo Barrio. R—839

## SAN ROMAN DEL VALLE

Terminado por la Junta del concepto el repartimiento de consumos y demás impuestos de este pueblo para el año económico corriente de 1919 á 1920, se halla de manifiesto al público en

la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean justas; pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

San Román del Valle 27 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Demetrio Prieto. R—851

## PALACIOS DE SANABRIA

Extracto que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal formó esta Secretaría de mi cargo de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados de este distrito durante el expresado trimestre.

*Acuerdos del Ayuntamiento.*

Mes de Enero de 1919.—Día 5.—Presidió el Sr. Alcalde la sesión ordinaria. Dió cuenta de la correspondencia recibida, y por el Secretario se leyó el extracto de acuerdos tomados durante el último trimestre del año anterior, que fué aprobado. También leyó el Secretario la relación de los 28 mayores contribuyentes que les corresponde formar la lista de electores á Compromisarios, la cual fué aprobada.

Día 12.—Ordinaria. Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de cinco Sres. Concejales. Se procedió al alistamiento de mozos del actual reemplazo, habiendo sido alistados 13 mozos con arreglo á los datos facilitados por el Registro civil.

Día 19.—Ordinaria. Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de tres Sres. Concejales. Dió cuenta el Presidente de la correspondencia recibida, y sin más asuntos se levantó la sesión.

Día 26.—No hubo sesión por hallarse la Corporación ocupada en la rectificación del alistamiento.

Mes de Febrero.—Día 2.—No hubo sesión por no haberse reunido mayoría.

Día 9.—No hubo sesión por hallarse la Corporación ocupada en la rectificación y cierre del alistamiento de mozos.

Día 16.—No hubo sesión ordinaria por estar la Corporación ocupada en el sorteo de mozos del actual reemplazo.

Día 23.—Ordinaria.—Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de cuatro Sres. Concejales. Se acordó señalar 2'50 pesetas como jornal medio de un bracero para efectos de expedientes de quintas, y se pidieron los aprovechamientos forestales de los montes del Estado pertenecientes á Hacienda y Fomento para el próximo año de 1920.

Mes de Marzo.—Día 2.—Ordinaria. En virtud de lo dispuesto en la Real orden número 70 del Ministerio de Abastecimientos, se nombró la Junta local de Subsistencias, compuesta de cinco Vocales mayores contribuyentes y cinco idem de la clase trabajadora.

Día 9.—Ordinaria. Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de tres Sres. Concejales. Dió cuenta el Presidente de una carta de la Comisión gestora de la compra de la tierra y se acordó hacerlo saber á los pueblos para que éstos nombren una comisión de cada uno para la compra de la tierra si así les conviniere. Así mismo pide permiso el Alcalde Presidente para ausentarse por unos días, el cual le fué concedido, encargándose del despacho ordinario el primer Concejal D. Manuel González.

Día 23.—Ordinaria. Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de cuatro Sres. Concejales. Se hizo nuevamente cargo el Sr. Alcalde y se acordó que la hora de las sesiones sea la de las diez.

Día 30.—No hubo sesión por hallarse la Corporación ocupada en la terminación de la clasificación de soldados.

*Sesiones de la Junta municipal de asociados.*

Día 25 de Enero.—Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de cuatro Sres. Concejales y cinco Vocales asociados. Se tomaron las cuentas de conciencia al Depositario de 1917 D. Ildefonso González.

Día 20 de Marzo.—Presidió el Sr. Alcalde con asistencia de cuatro Sres. Concejales y tres Vocales asociados. Se dió cuenta de una comu-

nicación de la Dirección de la Deuda, en la que dice este Ayuntamiento no tiene cantidad alguna á su favor por venta de sus bienes de propios. Acordó la Corporación recurrir en alzada de este acuerdo, por creerse perjudicada, y nombró al Sr. Alcalde en comisión á Madrid para entablar el recurso y gestionar lo conducente á éste, siendo los gastos por cuenta de este Ayuntamiento.

Y para ser remitido al Sr. Gobernador civil en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Palacios de Sanabria á 10 de Abril de 1919.—El Secretario, Francisco Martínez.—V.º B.º—El Alcalde, Vicente Riego. R—578

## Juzgados de primera instancia

## FUENTESAUCAO

Don Luis Rubio García, Juez de instrucción de la villa de Fuentesauco y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal por hallazgo del cadáver de María Sánchez Rodríguez, en el río Guareña, término municipal de Vadillo de la Guareña, en el que se acordó por providencia de esta fecha, toda vez que el marido de aquella Emilio Pinar Puente, se halla ausente en ignorado paradero, enterar á éste de las prescripciones del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal por medio del presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Dado en Fuentesauco á veintisiete de Mayo de mil novecientos diecinueve.—Luis Rubio.—P. S. M., Lic. José Irazusta. R—855

## LEDESMA

Don Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de esta villa de Ledesma y su partido.

Por el presente se cita á un tal Nicolás, vecino de Zamora, arreador de ganados; á Juan Pérez, vecino de Tordumos, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; á Santiago Asensio, Tomás Merino y Lucio Asensio Medina; para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, comparezcan ante este Juzgado, para prestar declaración en sumario que instruyo por hurto de dos caballerías mulares, y al propio tiempo se instruye á medio del presente, alperjudicado Lucio Asensio Medina, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos todos que de no comparecer dentro del término señalado les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Ledesma á veintisiete de Mayo de mil novecientos diecinueve.—Romualdo Hernández Serrano.—Abelardo H. Piñuela. R—863

## IMPRESA PROVINCIAL

## ANUNCIOS

Desde esta fecha queda acotada para toda clase de ganados la finca que en el término de Tapioles y pago del Regatón, posee D. Alejandro Pozo, vecino del mismo.

**SECRETARIOS:** La Compañía de Seguros de Incendios «LA THEMIS» desea nombraros Representantes, bien retribuidos, en los pueblos que no los tenga ya; dirigirse al Subdirector **JOSÉ G. SASTRE.—Puente, 8.—ZAMORA**

Habiendo transcurrido el plazo que previene la Real orden de 9 Mayo 1917, desde la llegada de la expedición de pequeña velocidad número 77.667, de Hervás, un vagón abono 10.000 kilos, se procederá á la venta en pública subasta el día 10 del actual en la estación del ferrocarril de Zamora, línea Oeste, á las quince.